



NOTA DE PRENSA

CEN SUTEP logró promulgación de Decretos Supremos en beneficio de los maestros del Perú

- *Acuerdos de acta suscrita con el Minedu fueron publicadas en “El Peruano”*

“Una vez más el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – Sutep, logró que el gobierno publique cinco Decretos Supremos (303-2017-EF; 305-2017-EF; 306-2017-EF; 307-2017-EF y 315-2017-EF), que concretan los compromisos firmados en el acta del 14 de julio de 2017 con el Minedu, donde se ratifica la lucha por la defensa de los derechos del Magisterio Nacional”, señaló el profesor Alfredo Velásquez Acosta, secretario general del Sutep.

El profesor Alfredo Velásquez, dijo que con la firma de estos Decretos Supremos, en primer lugar, autoriza la partida presupuestal para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio, así como la CTS en favor de los profesores y auxiliares de educación. Segundo, fija la RIM del profesor de la I Escala Magisterial y del maestro contratado en dos mil soles, la misma que se hará efectiva a partir de noviembre del presente año.

En tercer lugar, a partir de la fecha se establece la homologación por asignación y encargatura, pues tendrán un pago igualitario todos aquellos que se encuentren ocupando cargos de dirección, subdirección y cargo jerárquico en condición de encargado; y como punto cuatro, se autorizó al presupuesto del año fiscal 2017, la suma de más de setenta y dos millones de soles para que los gobiernos regionales paguen a los profesores que participaron de la huelga y que efectúen la recuperación de horas de clases.

“Este es el resultado de la persistente e indomable lucha del CEN del SUTEP, demostrando así con pruebas y hechos concretos nuestro compromiso de lucha por los maestros del Perú, desenmascarando la mentira y difamación de quienes desprestigian al Sutep buscando dividir y debilitar al Magisterio Nacional”, afirmó el secretario general del Sutep.

El CEN SUTEP manifiesta que aún hay muchas reivindicaciones pendientes por qué luchar, mejores pensiones para cesantes y jubilados, aumento y nombramiento para auxiliares de educación, nombramiento anual en todas las plazas orgánicas para docentes contratados y un sueldo de 85% de una UIT para el 2018, y UNIDOS podremos lograrlos.

MIÉRCOLES 22 MOVILIZACIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Pre-concentración: jr. Camana 550 – 2:00 p.m.

Lima, 03 de noviembre de 2017